

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### JEFATURA DEL ESTADO

*Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso para contratar el aprovechamiento de la pesca del río Aceveda, situado en el monte pinar de Valsain, propiedad de este Organismo.*

Se anuncia concurso para la adjudicación del arriendo para el aprovechamiento de la pesca del río Aceveda, situado en el monte pinar de Valsain, propiedad del Patrimonio Nacional.

Las bases para este concurso pueden ser examinadas en las oficinas del Patrimonio Nacional (Palacio de Oriente), de nueve a catorce horas, todos los días laborables.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de Consejo, a los veinte días naturales de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de los anuncios por cuenta del adjudicatario.

Palacio de Oriente, 17 de mayo de 1974. El Consejero delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—1.640-5.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia concurso público para la adquisición de material deportivo con motivo de los Juegos Nacionales de Educación General Básica.*

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar convoca el siguiente concurso:

1. *Objeto.*—La adquisición de material deportivo con motivo de los Juegos Nacionales de Educación General Básica, por un importe de 17.000.000 de pesetas, distribuidas en los 11 lotes que se relacionan al final de la presente Resolución.

2. *Documentación y forma de presentación:*

2.1. *Documentación.*—En el pliego de cláusulas administrativas particulares se especifican los documentos que deberán aportar los licitadores.

2.2. *Lugar de presentación.*—Registro General de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, números 3 y 5.

2.3. *Procedimiento de presentación.*—Se entregarán a mano en la Dependencia receptora citada. No se admitirán las enviadas por Correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Una vez entregada la documentación no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

2.4. *Plazo de presentación.*—Será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de diez a trece horas.

3. *Presentación de muestras.*—Dentro del mismo plazo y horas que se citan para la presentación de documentos, en los almacenes del Ministerio, sitos en la calle Núñez de Balboa, número 119.

4. *Garantía provisional.*—La que se fija en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. *Apertura de pliegos:*

5.1. *Organo ante el que se realizará.*—Mesa de contratación constituida de acuerdo con lo previsto en la cláusula correspondiente del pliego.

5.2. *Lugar.*—Sala de contratación de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle de Alfonso XII, números 3 y 5).

5.3. *Fecha y hora.*—A las once horas del día 5 de julio de 1974.

6. *Pliego de cláusulas administrativas particulares.*—Contiene cuanto afecta al régimen jurídico del contrato, Organos competentes, fianzas, documentaciones, obligaciones de los adjudicatarios, recepciones, causa de resolución y penalidades.

7. *Pliego de prescripciones técnicas.*—Se especifican en el mismo las condiciones, características y cualidades técnicas del material deportivo.

Ambos pliegos estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de documentos en la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Servicio de Contratos) y en los días y horas hábiles de oficina del citado plazo.

#### Relación de lotes

	Pesetas
Lote 1. Colchonetas para manos libres y salida de aparatos .....	2.040.000
Lote 2. Minitramps .....	1.020.000
Lote 3. Barras fijas .....	1.020.000
Lote 4. Mazas, pelotas de gimnasia, aros y cuerdas (femenino).	1.020.000
Lote 5. Saltómetros .....	765.000
Lote 6. Colchonetas de caídas .....	1.020.000
Lote 7. Pesos de 3 y 4 Kg. ...	765.000
Lote 8. Vallas .....	1.020.000
Lote 9. Pelotas de béisbol ...	765.000
Lote 10. Discos de un Kg. ...	765.000
Lote 11. Balones de baloncesto, minibasquet, balonmano, voleibol y fútbol .....	6.800.000
<b>Total .....</b>	<b>17.000.000</b>

Madrid, 31 de mayo de 1974.—El Presidente, Luis Bonhome Sanz.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Servicio de Mutualidades Laborales de Jaén por la que se anula el anuncio de concurso de las obras que se citan.*

Habiéndose padecido error al publicar indebidamente en el «Boletín Oficial del Estado» número 131, de fecha 1 de junio de 1974, páginas 11329 y 11330, con la referencia 4.389-A, anuncio de obras de construcción del edificio laboral de esta capital, por la presente queda nulo y sin ningún valor ni efecto.

Jaén, junio de 1974.—El Delegado provincial.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Riego para el Grupo Sindical de Colonización Pla de Sant Jordi» (Palma de Mallorca)*

*Subasta:* Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Riego para el Grupo Sindical de Colonización Pla de Sant Jordi» (Palma de Mallorca).

*Presupuesto de contrata:* Dieciséis millones quinientas noventa y un mil doscientas ochenta y nueve pesetas (16.591.289 pesetas).

*Plazo de ejecución:* Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

*Examen de documentación:* En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Palma de Mallorca (pasaje de Guillermo Torella, Edificio Sena).

*Garantía provisional:* Trescientas treinta y un mil ochocientas veintiséis pesetas (331.828 pesetas).

*Clasificación del contratista:* Grupo E, subgrupo 7, categoría c).

*Proposición económica:* Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompañe), vecino de ....., provincia de ....., con domicilio social en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ....., (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)»

*Plazo de presentación de pliegos:* Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 5 de julio del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de

Palma de Mallorca (pasaje Guillermo Torella), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 15 de julio de 1974.

**Documentos exigidos:** Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido, de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 5 de junio de 1974.—El Presidente, P. D. ilegible.—5.043-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora y acondicionamiento de la red principal de caminos del delta izquierdo del Ebro, primera fase (Tarragona).**

**Subasta:** Se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora y acondicionamiento de la red principal de caminos del delta izquierdo del Ebro, primera fase (Tarragona).

**Presupuesto de contrata:** Once millones quinientas veinticuatro mil trescientas sesenta y cuatro pesetas (11.524.364 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Tarragona (avenida de Cataluña, sin número).

**Garantía provisional:** Doscientos treinta mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas (230.487 pesetas).

**Clasificación del contratista:** Grupo G, subgrupo 6, categoría c).

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompañe), vecino de ..., provincia de ..., con domicilio social en ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ..., por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 5 de julio del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Tarragona (avenida de Cataluña, sin número), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 15 de julio de 1974.

**Documentos exigidos:** Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 5 de junio de 1974.—El Presidente, P. D. (ilegible).—5.044-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de redes complementarias de acequias y desagües del Sector IV de la Zona Regable del Tera (Zamora).**

**Concurso:** Se anuncia concurso para la contratación de las obras de redes complementarias de acequias y desagües del Sector IV de la Zona Regable del Tera (Zamora).

**Presupuesto de contrata:** Cincuenta y nueve millones quinientas ochenta y seis mil quinientas setenta y ocho pesetas (59.588.578 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Treinta (30) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Zamora (avenida de Portugal, 21).

**Garantía provisional:** Un millón ciento noventa y un mil setecientos treinta y dos pesetas (1.191.732 pesetas).

**Clasificación del contratista:** Grupo E, subgrupo 4, categoría d).

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompañe), vecino de ..., provincia de ..., con domicilio social en ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio del concurso para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ..., por la cantidad de ... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 5 de julio del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Zamora (avenida de Portugal, 21), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 15 de julio de 1974.

**Documentos exigidos:** Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 5 de junio de 1974.—El Presidente, P. D. (ilegible).—5.046-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de riego por aspersión, Sector XXVIII de la Zona Regable del Cinca, 3.ª Parte (Huesca).**

**Concurso-subasta:** Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de riego por aspersión, Sector XXVIII de la Zona Regable del Cinca, 3.ª Parte (Huesca).

**Presupuesto de contrata:** Setenta y seis millones ciento noventa y tres mil seiscientos noventa y tres pesetas (76.193.693 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Catorce (14) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales

(Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Huesca (plaza de Cervantes, 1).

**Garantía provisional:** Un millón quinientas veintitrés mil ochocientas setenta y cuatro pesetas (1.523.874 pesetas).

**Clasificación del contratista:** Grupo E, subgrupo 7, categoría e).

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompañe), vecino de ..., provincia de ..., con domicilio social en ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ..., por la cantidad de ... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 5 de julio del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 15 de julio de 1974.

**Documentos exigidos:** Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 6 de junio de 1974.—El Presidente, P. D. (ilegible).—5.045-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**Corrección de errores de la Orden de 14 de mayo de 1974 por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de los pesqueros de almadraba de la región suratlántica denominados «La Atunera», «Ensenada de Barbate», «Punta de la Isla» y «Lances de Tarifa», sitos en aguas de los distritos marítimos de La Línea de la Concepción, Barbate de Franco, San Fernando y Tarifa, respectivamente.**

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de fecha 25 de mayo de 1974, página 10745, se rectifica en el sentido siguiente:

En el sumario, donde dice: «Orden de 14 de mayo de 1974 por la que se adjudican provisionalmente los pesqueros de almadraba...»

Debe decir: «Orden de 14 de mayo de 1974 por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de los pesqueros de almadraba...»

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia subasta urgente para la ejecución de obras de reforma en el Hospital Provincial.**

Cumplidos los trámites previos reglamentarios, y conforme a lo acordado por la Corporación, se anuncia subasta urgente para la realización de obras en las

Salas de Santa Teresa y Dolores, del Hospital Provincial, por importe de 2.506.714,22 pesetas; armario para Farmacia, por 62.000 pesetas; actual dormitorio para Practicantes, en 52.036 pesetas; nuevas consultas, en 873.997,41 pesetas; quirófano séptico, en 200.000 pesetas, cuarto revelador en quirófano, en 250.000 pesetas; Sala de San Vicente para Cirugía, en 147.332 pesetas; Sala de Jesús para Psiquiatría, en 213.632,20 pesetas; Sala de Jesús para Oftalmología y Otorrino, en 119.360 pesetas; Sala Central de Jesús para Médicos, en 304.107 pesetas; sala de teléfonos para Sala de Médicos, en 24.638,80 pesetas; reforma de pasillos de San José, en 533.700 pesetas; ascensor central y obra civil, en 505.440 pesetas; cuerpo para Psiquiatría, en 2.037.430,88 pesetas, y cuerpo para Cafetería, en 2.488.439,92 pesetas.

El tipo de licitación es el que queda mencionado, a la baja, a cuyas cantidades habrá de añadirse: el 15 por 100 de beneficio industrial, el 2,6298 por 100 de impuesto de tráfico de empresas y el 2 por 100 de dirección técnica.

La garantía provisional será de 100.000 pesetas, ingresadas en metálico en la Depositaria de Fondos Provinciales. La definitiva será el 1,5 por 100 del importe de la adjudicación definitiva, en cualquiera de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las obras deberán comenzar dentro de los ocho días siguientes al de la adjudicación definitiva y quedar terminadas dentro de los tres meses, salvo circunstancias imprevistas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, con la documentación complementaria, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría General de la Diputación, en horas de oficina, debidamente reintegradas y firmadas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el despacho de la Presidencia, del Palacio Provincial. De quedar desierta la primera subasta, queda convocada la segunda, que tendrá lugar el oncenavo día hábil siguiente con sujeción a las mismas condiciones que la primera.

El pliego de condiciones está a disposición de los concursantes, para su examen, en la Secretaría General de la Diputación, en horas de oficina, hasta el último día del plazo de licitación.

**Modelo de proposición:** El que a continuación se inserta.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de ....., en nombre propio (o actuando en representación de .....), se comprometo por sí mismo (o en la representación que ostenta), a realizar la totalidad de las obras en las dependencias del Hospital Provincial de Avila que a continuación se especifican, por la cantidad que para cada una de ellas se menciona, con sujeción a las condiciones de esta convocatoria.

(Las cantidades, en letra y número.)  
(Lugar, fecha y firma.)

Avila, 31 de mayo de 1974.—El Presidente, Jaime Santamaría Bejarano.—El Secretario general, Félix Salado Gangoso.—5.052-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de una mesa de quirófano para el Hospital Provincial.**

Cumplidos los trámites previos reglamentarios, y conforme a lo acordado por la Corporación, se anuncia concurso ur-

gente para la adquisición de una mesa de quirófano para Cirugía General, eléctrica, transparente a los rayos X, con carro de transporte para posicionar al enfermo fuera del quirófano.

Como precio indicativo se señala el de 880.000 pesetas.

La garantía provisional a constituir en metálico en la Depositaria Provincial es de 15.000 pesetas. La definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

El pliego de condiciones está a disposición de los concursantes, para su examen, en la Secretaría General de la Diputación, en horas de oficina, hasta el último día del plazo de licitación.

Las proposiciones se presentarán en un solo sobre cerrado, con la documentación complementaria, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría General de la Diputación, en horas de oficina, debidamente reintegradas y firmadas.

La apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el despacho de la Presidencia, del Palacio Provincial.

El pago del precio se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto, no siendo precisa autorización especial alguna para la validez del contrato.

**Modelo de proposición:** El que a continuación se inserta.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de ....., en nombre propio (o actuando en representación de .....), se comprometo a facilitar el suministro, por sí mismo (o en la representación que ostenta), de la mesa de quirófano para Cirugía General, eléctrica, transparente a los rayos X, con carro de transporte para posicionar al enfermo fuera del quirófano, para el Hospital Provincial, por el precio de ..... pesetas (en letra y en número) y en las siguientes condiciones de pago: .....

(Lugar, fecha y firma.)

Avila, 31 de mayo de 1974.—El Presidente, Jaime Santamaría Bejarano.—El Secretario general, Félix Salado Gangoso.—5.053-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario con destino a los nuevos Colegios Provinciales.**

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a concurso público la adquisición de mobiliario con destino a los nuevos Colegios Provinciales.

**Tipo de licitación:** 8.538.450 pesetas.

**Plazo de entrega:** Cuarenta días como máximo.

**Garantías:** Provisional, 139.208 pesetas; definitiva, tipo medio reglamentario.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Viarias y Asistenciales, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de las mismas y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto extraordinario de mobiliario para Colegios Provinciales.

La garantía definitiva a constituir será señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publica-

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa-Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

La Diputación se reserva el derecho de declarar parcial o totalmente desierto el concurso.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en concurso público la adquisición de mobiliario con destino a los nuevos Colegios Provinciales, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en esta suministro.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 14 de mayo de 1974.—El Presidente.—4.469-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia concurso para la adquisición de maquinaria, con destino a la Imprenta Provincial.**

Se anuncia concurso para contratar el suministro de maquinaria, con destino a la Imprenta Provincial.

**Objeto:** El suministro de la maquinaria que seguidamente se relaciona: una linotipia, una guillotina y una plegadora, de las características que se determinan en el pliego de condiciones técnicas.

**Tipo de licitación:** Cuatro millones ciento noventa y cinco mil (4.195.000) pesetas.

**Fianza:** Ochenta y cinco mil (85.000) pesetas.

**Forma y plazo del suministro:** En el lugar que señale la excelentísima Diputación Provincial, y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la notificación del acuerdo de adjudicación.

**Exposición del expediente:** El expediente, con cuantos documentos lo integran, estará de manifiesto en el Negociado de Contratación, todos los días hábiles para la presentación de proposiciones, en horas de diez a trece.

**Presentación de plicas:** Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación, en horas de diez a trece.

**Apertura de proposiciones:** En el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las once horas del primer día hábil siguiente al que concluya el plazo de presentación de proposiciones. Existe crédito suficiente en el presupuesto para el pago de las obras, no precisando la validez de este contrato autorización de clase superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... (por su propio derecho o en el de ....., el cual acredita con el poder en debida forma bastantado), enterado del

anuncio, del pliego de condiciones y demás requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso de ..... según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número .... de fecha ..... de ..... de 1974, se compromete a efectuarlo en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Huelva, 10 de mayo de 1974.—El Presidente, Francisco Zorrero Bolaños.—El Secretario general, José Cruz Millana Soriano.—4.474-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de almacenes para diversos oficios en el Conjunto Residencial «Francisco Franco», de Espinardo-Murcia.**

Cumplidos los trámites previos exigidos por la Ley de Régimen Local, se anuncia convocatoria de subasta para la contratación de la ejecución de las obras de construcción de almacenes para diversos oficios (jardinería, albañilería, carpintería, etc.), en el Conjunto Residencial «Francisco Franco», de Espinardo-Murcia, dependiente de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, con arreglo a las siguientes bases:

I. Es objeto de la subasta la ejecución de las obras de construcción de almacenes para diversos oficios (jardinería, albañilería, carpintería, etc.), en el Conjunto Residencial «Francisco Franco», de Espinardo (Murcia), conforme al proyecto redactado por los Servicios Técnicos de la Corporación y reglamentariamente aprobado por la misma, por un tipo de licitación, a la baja, de un millón trescientas ochenta y nueve mil seiscientos noventa y dos pesetas con noventa y dos céntimos (1.389.692,92 pesetas).

El abono de las obras, al adjudicatario, se hará contra certificación mensual de las realizadas, expedida por el Técnico-Director provincial de las mismas y con cargo a la consignación existente a tal fin en el vigente presupuesto ordinario de gastos de la Corporación.

II. La fianza provisional que los licitadores habrán de constituir para poder tomar parte en la subasta asciende a la cantidad de treinta y ocho mil (38.000) pesetas, siendo admisible el aval bancario, única y exclusivamente para la provisional, y la definitiva y complementaria, en su caso, a la cifra del remate se le aplicará, en su grado máximo, los porcentajes señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y necesariamente habrán de constituirse en las Arcas de la Corporación o en la sucursal en Murcia de la Caja General de Depósitos, en cualquiera de las formas previstas en el precitado Reglamento en su artículo 75, debiendo en todos los supuestos (incluidos avales bancarios) ir debidamente reintegradas con el sello provincial, por el importe que venga fijado en la Ordenanza del referido sello, aprobada por la Corporación.

III. Las obras deberán ser iniciadas dentro de los diez días siguientes al de ser notificada la adjudicación, en forma reglamentaria, y realizadas en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de iniciación, quedando sujetas, una vez recibidas provisionalmente, a un período de garantía de doce meses, contados a partir de la fecha de recepción provisional, transcurrido el cual se procederá a la recepción definitiva en forma reglamentaria.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos de la subasta estarán a disposición de los interesados, para su examen, en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial

de Murcia, durante las horas de oficina y hasta las trece del último día hábil de presentación de ofertas, cuyo plazo será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

IV. Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final y se presentarán en el citado Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al último de presentación de ofertas, ante la Mesa licitatoria y en el despacho de la Presidencia.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación que acredite de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha ..... para la subasta de las obras del proyecto de construcción de almacenes para diversos oficios (jardinería, albañilería, carpintería, etc.) en el Conjunto Residencial «Francisco Franco», de Espinardo-Murcia, así como del pliego de condiciones que rige en la subasta para la contratación de las mismas, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción al citado proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 16 de mayo de 1974.—El Presidente accidental.—4.546-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso para la adquisición de viveres y enseres con destino a los establecimientos benéficos dependientes de esta Corporación.**

Se convoca concurso público para la adquisición de viveres y enseres con destino a los establecimientos benéficos, dependientes de esta Diputación, para el ejercicio de 1974, que se detallan en la relación que se publica íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, el día 16 de mayo de 1974, y cuyo pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en el Negociado 4.º de la Secretaría General de esta Diputación Provincial.

El plazo para la presentación de proposiciones será de diez días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán hasta las trece horas del último día en el citado Negociado 4.º.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán formularse por alguno o los, totalidad de los artículos.

El acto de apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las trece horas, en el salón de Comisiones del Palacio Provincial.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número .... en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial para contratar por concurso el suministro de artículos y enseres para los centros benéficos durante el año de 1974, así como del pliego de condiciones, se comprometo a suministrar los siguientes:

(Aquí se expresarán detalladamente los artículos y el precio por unidad, en letra y número, pudiendo expresarse si se desea el precio en función del precio de cotización u oficial que aun fluctuante

pueda tenerse como cierto durante los meses del plazo de suministro.)

(Lugar, fecha y firma.)

Valladolid, 18 de mayo de 1974.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—4.524-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén) por la que se anuncia licitación para la contratación por concurso subasta de las obras de ampliación del Hospital Municipal en esta ciudad.**

El Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá la Real pone en conocimiento de los posibles interesados, por medio del presente anuncio, la apertura del período de licitación para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras de referencia, de acuerdo con el pliego aprobado al efecto y cuyo contenido mínimo queda reflejado en el presente, haciéndose constar, a los efectos prevenidos en los números 2 y siguientes del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que el proyecto técnico de la obra ha sido aprobado por la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria en sesión de 14 de febrero último y que el presupuesto extraordinario aprobado al efecto por la excelentísima Corporación Municipal ha sido aprobado por Orden del excelentísimo señor Ministro de Hacienda de fecha 2 del mismo mes de febrero pasado.

a) **Objeto del contrato y tipo de licitación:** El objeto lo constituye la ejecución de las obras de ampliación del Hospital Municipal de esta ciudad, hoy en construcción, comprendidas en el proyecto redactado por los Arquitectos señores Botella y Vilata en mayo de 1972, cuya ejecución habrá de realizarse con estricta sujeción a los pliegos de condiciones e indicado proyecto.

El tipo de licitación, incluidos los honorarios facultativos comprendidos en el proyecto, no afectados por la posible baja, es de cinco millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientas noventa y siete pesetas con sesenta y dos céntimos (5.674.597,62) pesetas a la baja.

b) **Duración del contrato:** Las obras deberán comenzar a partir de la fecha del acta de replanteo y serán totalmente terminadas en el plazo de dieciocho meses, abonándose el importe de la adjudicación contra certificaciones de obra ejecutada, expedidas por la Dirección Técnica, previos los trámites contables reglamentarios de acuerdo con las previsiones al efecto contenidas en la cláusula 3.ª del pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por la Corporación.

c) **Consulta de documentos:** A disposición de los interesados, y para su consulta, quedan en la Secretaría General de esta Corporación los pliegos de condiciones y proyecto técnico de la obra, que podrán ser examinados hasta el momento mismo en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

d) **Garantía provisional:** 85.119 pesetas, a constituir en cualquiera de las formas señaladas por los apartados a), b) y c) del artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) **Garantía definitiva:** 170.238 pesetas, a constituir en cualquiera de las formas indicadas.

f) **Modelo de proposición:** Don ....., mayor de edad ....., natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., según acredita con el correspondiente documento nacional de identidad, en nombre propio (o en representación de ....., según acredita con la correspondiente escritura de mandato debidamente bastantada), contratista de obras con carnet de Empresa de responsabilidad número ....., expedido en ....., el ...



de ..... de 19... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ... de ..... de 1974, sobre concurso subasta para la contratación de las obras de ampliación del Hospital Municipal de Alcalá la Real, actualmente en construcción, y conocedor de tal proyecto, así como de los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el referido concurso-subasta y la ejecución de aquellas obras, documentos que declara conocer y acepta en todas sus partes, se compromete a la ejecución de tales obras, en los términos y condiciones contenidos en dichos pliegos, en la cantidad de ..... pesetas (la cantidad en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

g) **Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** En el Registro General de Entrada de Documentos de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina de diez a trece treinta y durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

h) **Lugar, día y hora de apertura de plicas:** La apertura de los sobres de referencias, en el despacho de la Alcaldía Presidencia a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalicen los diez hábiles de presentación de proposiciones, con lo que se dará cumplimiento a la fase de concurso, anunciándose su resultado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», en cuyo anuncio se indicará la fecha de apertura de los pliegos de ofertas económicas, cumpliéndose con ello la segunda fase de subasta.

Alcalá la Real, 2 de abril de 1974.—El Alcalde.—4.476-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alcántara (Cáceres) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de acondicionamiento del camino de acceso a la ermita de la Virgen de los Hitos y ramal del cementerio de Alcántara.**

Habiendo quedado desierta la primera subasta para contratar las obras de acondicionamiento del camino de acceso a la ermita de la Virgen de los Hitos y ramal del cementerio, se anuncia segunda subasta en iguales condiciones a las fijadas en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, de 1.º de marzo de 1974, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 73, del día 28 del mismo mes, a excepción de que la presentación de proposiciones se recibirá en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el último del «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, y que la apertura de plicas, tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil, transcurrido dicho plazo.

Alcántara, 15 de mayo de 1974.—El Alcalde, Fernando Rodríguez-Arias.—4.468-A

**Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) por la que se anuncia subasta para la realización del «Proyecto de urbanización del barrio de Batoy, primera fase (red de alumbrado público en las calles de la antigua carretera de Bañeres, Montdúber, Montcabrer y transversales)».**

Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la ejecución del proyecto de urbanización del barrio de Batoy, primera fase (red de alumbrado

público en las calles de la antigua carretera de Bañeres, Montdúber, Montcabrer y transversales), aprobado con carácter definitivo por la Comisión Provincial de Urbanismo de Alicante.

**Tipo de licitación:** 2.682.499 pesetas. Las certificaciones de obras se abonarán con cargo al presupuesto 3.º de Urbanizaciones, en el que existe consignación suficiente para el gasto.

**Duración del contrato:** Diez meses incluido el plazo de garantía.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Proyecto, Memoria, pliegos y planos:** Estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Circulación de las oficinas municipales de este excelentísimo Ayuntamiento.

**Garantía provisional:** 63.650 pesetas.

**Garantía definitiva:** La que resulte de aplicar a la cantidad de remate los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones:** En el Negociado de Urbanismo y Circulación, durante los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el anterior en que la misma debe tener efecto, desde las once a las trece horas.

**Apertura de plicas:** Se verificará en el salón de Concejales de la Casa Consistorial, el día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta para contratar la realización del proyecto de urbanización del barrio de Batoy, primera fase (red de alumbrado público en las calles de la antigua carretera de Bañeres, Montdúber, Montcabrer y transversales), se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto al tipo de licitación.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcoy, 15 de mayo de 1974.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñoz.—V.º B.º: El Alcalde, Jorge Silvestre Andrés.—4.462-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Aldeavilla de la Ribera (Salamanca) por la que se anuncia concurso-subasta para demolición y subsiguiente construcción sobre el mismo solar de la Casa Consistorial.**

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de abril de 1974, se anuncia concurso-subasta para demolición y subsiguiente construcción sobre el mismo solar de la Casa Consistorial, bajo el tipo de ocho millones quinientas cuarenta y ocho mil quinientas sesenta y cinco pesetas de ejecución material, según proyecto que está de manifiesto en la Secretaría General.

El plazo de ejecución se fija en diez meses a partir del acuerdo de adjudicación.

Los pagos, con cargo al capítulo 6, artículo 6.1, partida 61.101 del presupuesto ordinario, se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en el indicado concurso-subasta.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos distintos, cerrados, hasta la una de la tarde del último día hábil al señalado para la apertura de los primeros pliegos. En ambos sobres figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de demolición y construcción sobre el mismo solar de la Casa Consistorial».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará referencias, e incluirá la proposición del modelo número 1, debidamente reintegrada con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados de seis pesetas, suscrita por el propio licitador, o por persona que le represente, por medio de poder declarado bastante, por cualquier Letrado con ejercicio en la capital de la provincia, en cuyo caso se acompañará la pertinente copia fehaciente de la escritura de poder; igualmente se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja general de Depósitos, y sus sucursales, el 3 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de 258.457 pesetas en concepto de garantía provisional.

También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por dicho Reglamento.

Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Finalmente, el sobre de referencias incluirá la Memoria y demás documentos exigidos por la norma 1.ª a), del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará oferta económica e incluirá proposición con arreglo al modelo número 2.

Dichos pliegos irán bajo sobres cerrados, a satisfacción del presentador, y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

A las trece horas del vigésimo primer día hábil, siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá al examen de los pliegos de referencias, de conformidad con la norma 2.ª del citado artículo 39, y su resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, indicándose en el anuncio la fecha de apertura de las plicas de oferta económica, cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubiesen sido eliminadas en la primera fase.

Si en la segunda fase resultaren presentadas dos o más proposiciones de oferta económica igual, más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo número 1

(Incluir en el sobre referencias)

Don ..... vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., piso ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., obrando en nombre propio o en representación de ....., según documento bastante que se acompaña, enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la adjudicación, mediante concurso-subasta de construcción de Casa Consistorial, acompaña, a los efectos de la norma 1.ª, apartado a), del ar-

título 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los siguientes documentos:

(Se precisará aquí la Memoria a que se refiere el citado precepto y los documentos acreditativos para justificar los hechos alegados en la misma).

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

#### Modelo número 2

(A incluir en el sobre de oferta económica)

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., obrando en nombre propio o en representación de ....., enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación de demolición y construcción de Casa Consistorial, se compromete a realizarlas, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ..... (en letra y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Aldeadávila de la Ribera, mayo de 1974. El Alcalde, Ceferino Hernández Andrés. El Secretario, Felipe Eleno Herrero.—4.521-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una vivienda para el guarda y un almacén en el grupo escolar Generalísimo Franco.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

**Objeto:** Construcción de una vivienda para el guarda y un almacén en el grupo escolar Generalísimo Franco, con arreglo a las circunstancias detalladas del pliego de condiciones aprobado por el Pleno municipal de 19 de abril último.

**Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación, hasta que se devuelva la fianza definitiva; se ejecutarán en plazo de tres meses.

Se abonarán con cargo al capítulo 2, artículo 1.º, concepto 4, partida 04-152 del presupuesto ordinario y al crédito 201 de acreedores del pasado ejercicio.

**Tipo:** 1.051.820 pesetas, a la baja.

**Garantías:** La provisional es de 31.039 pesetas, y la definitiva al máximo porcentaje del remate en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en arcas municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En el salón de sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

**Proposiciones:** Reintegradas con 6 pesetas en pólizas del Estado, 9 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local debidamente inutilizadas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., según acredita el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente relativo a la construcción de una vivienda para el guarda y un almacén en el grupo escolar Generalísimo Franco.

Que se compromete a efectuar las obras con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional y, en su caso, del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Lugar, fecha y firma.)

Alicante, 15 de mayo de 1974.—El Alcalde, Francisco García Roméu.—El Secretario, José García Sellés.—4.508-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de alcantarillado e hijuelas en la calle de la Tubería.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

**Objeto:** Construcción de alcantarillado e hijuelas en la calle de la Tubería, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Pleno Municipal de 19 de abril último.

**Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva, se ejecutarán en plazo de tres meses.

Se abonarán con cargo al capítulo 8, artículo 1.º, acreedor 43 del presupuesto especial de urbanismo de 1973.

**Tipo:** 1.088.459,28 pesetas, a la baja.

**Garantías:** La provisional es de 32.594 pesetas, y la definitiva, al máximo por 100 del remate en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en arcas Municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** En el Negociado de subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En el salón de sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

**Proposiciones:** Reintegradas con seis pesetas, en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local debidamente inutilizadas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., según acredita el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente relativo a la construcción del alcantarillado e hijuelas en la calle de la Tubería.

Que se compromete a efectuar las obras con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional y, en su caso, del carnet de Empresa con responsabilidad; declara

que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Lugar, fecha y firma.)

Alicante, 15 de mayo de 1974.—El Alcalde, Francisco García Roméu.—El Secretario, José García Bellés.—4.508-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de desratización de este Municipio.*

En cumplimiento de acuerdo municipal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso, según el detalle siguiente:

**Objeto:** Lo constituye los trabajos de desratización del término municipal de Avilés, comprendiendo sus barrios, parques, jardines, vertederos de basuras, solares, mercados, matadero, edificios públicos, redes de alcantarillado, etc.

**Plazo de ejecución:** Un año y se realizará al ritmo que determine el señor Alcalde.

**Tipo de licitación:** Cua'trocien'tas cincuenta mil pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de r'ueve a trece.

**Fianzas:** La fianza provisional se fija en trece mil quinientas pesetas. La definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, en pliego cerrado y acompañadas de los documentos que señala la cláusula 5.ª del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría Municipal, de las ocho treinta a las trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y municipal de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las trece horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

**Pago:** El importe del gasto se hará efectivo con cargo al presupuesto ordinario.

No es precisa, conforme a la legislación vigente autorización alguna para la validez del contrato derivado de este concurso.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ..... calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....) hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Avilés en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... para realizar trabajos de desratización del término municipal de Avilés.

2.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 13.500 pesetas.

3.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

4.º Se compromete a realizar los trabajos de desratización en todo el término municipal de Avilés, en el precio de ..... pesetas.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 13 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.482-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 420 nichos en el Cementerio de San Vicente, de esta anteiglesia.**

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad al artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto:** Obras de construcción de 420 nichos en el Cementerio de San Vicente, de esta anteiglesia.

**Tipo de licitación:** Un millón ochocientas cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y seis (1.843.866) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Los trabajos deberán ser realizados en el plazo de tres meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

**Proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Obras y Servicios Locales, 4.ª planta de esta Casa Consistorial, de nueve a trece horas de todos los días laborables.

**Garantía provisional:** Para participar en la subasta, constituirá en Tesorería Municipal la cantidad de treinta y siete mil seiscientos cincuenta y ocho (37.658) pesetas.

**Garantía definitiva:** Se aplicarán los tipos señalados en el artículo 82 del citado Reglamento, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

**Pagos:** Se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario de gastos vigente.

**Propuestas:** Podrán presentarse en la citada Sección, hasta las trece horas, y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, teniéndose en cuenta, a estos efectos, la fecha de la última publicación, y serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, otra de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de tres pesetas y timbre municipal de cinco pesetas.

**Documentación:** En pliego por separado, se acompañará la siguiente documentación: Justificantes acreditativos de que el licitador se halla al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial y cargas Sociales, declaración jurada en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, carnet de Empresa con responsabilidad, resguardo de haber constituido la garantía provisional antes mencionada y el poder notarial para concurrir en nombre de tercera persona, debidamente bastantado por el Secretario Letrado de esta Corporación.

**Apertura de pliegos:** Se efectuará a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Autorizaciones:** Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19 ....., y con

capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia de los días ..... y de ....., se comprometo a ejecutar las obras de construcción de 420 nichos en el cementerio de San Vicente, de Baracaldo, en la cantidad de ..... (en letra), aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del proyecto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 13 de mayo de 1974.—El Alcalde, Luis Alfonso Caño González.—4.429-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de una unidad especial deportiva.**

Habiendo quedado desierto la primera subasta de obras de construcción de una unidad especial deportiva, se anuncia segunda licitación, en idénticas condiciones de las fijadas en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 18 de abril de 1974, número 91, y en el de la provincia, de 15 de abril, número 87. La apertura de pliegos será a las trece horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, igualmente hábiles, de la publicación de esta segunda subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Benacazón, 15 de mayo de 1974.—El Alcalde, Pedro Morales Vera.—4.570-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Burriana (Castellón) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras, con sujeción a las siguientes bases:

**Objeto:** La contratación del servicio de recogida de basuras en esta localidad, incluyendo los caseríos del Grao, Malvarrosa y Puerto, con la zona de la «Serratella».

**Tipo:** El tipo de licitación se fija en 2.237.388 pesetas, anuales, a la baja; y la adjudicación se otorgará a la proposición que, cumpliendo las condiciones del presente pliego, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica y tipo expresado, y según el juicio de la Corporación municipal.

**Duración del contrato:** La duración del contrato será de seis años, susceptible de prórroga, en su caso, de dos en dos años, con un máximo total de diez años.

**Garantías:** La provisional de 38.561 pesetas. La definitiva será la que corresponda en la forma que señalan los artículos 82 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicando el tanto por ciento mínimo de los señalados.

**Proposiciones:** Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en sobre cerrado y con la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público convocado para la contratación del servicio de recogida de basura por el Ayuntamiento de Burriana». Se formularán con arreglo al modelo que al final se inserta. Deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse incurso en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, el justificante que acredite la constitución de la garantía provisional y el documento nacional de identidad, y demás documentos previstos en el pliego.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en

que termine el plazo de diez días, contado a partir del último anuncio reglamentario aparecido.

**Exposición de expediente:** El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados.

**Forma de pago:** El contratista percibirá el precio de adjudicación por mensualidades vencidas, dentro de los primeros días de cada mes siguiente a aquel a que corresponda el pago del servicio.

**Bastanteo de poderes:** Lo será, en su caso, a costa del licitador.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado para la contratación del servicio de recogida de basura en Burriana y conocedor del pliego de condiciones técnico-administrativas y económico-administrativas, que acepto, me comprometo a realizar los trabajos expresados en aquél y los demás que se consignan en la Memoria por el precio de ..... pesetas anuales.

(Fecha y firma del proponente.)

Burriana, 13 de mayo de 1974.—El Alcalde, José Igual Lloréns.—4.513-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cieza (Murcia) por el que se anuncia nuevo concurso, con carácter urgente, para contratar la prestación del Servicio de Recogida de Basuras.**

Declarado desierto el primer concurso, y modificado el pliego de condiciones que le sirvió de base, el excelentísimo Ayuntamiento de Cieza convoca nuevo concurso, con carácter urgente, para la contratación del Servicio Municipal de Recogidas de Basuras.

Dicho concurso se llevará a cabo con sujeción al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigió para el primeramente publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 8 de abril de 1974, con las modificaciones introducidas al mismo en acuerdo plenario de 4 de mayo de 1974.

**Tipo de tasación:** 3.256.342 pesetas, a la baja, no admitiéndose proposiciones que superen dicho precio.

**Plazo de presentación de proposiciones:** Diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de las garantías, modelo de proposición, etc., serán los mismos que figuran en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 8 de abril de 1974, donde pueden verse más detalles.

Cieza, 29 de mayo de 1974.—El Alcalde.—5.067-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de confección de planos fotogramétricos dentro del área de actuación del plan general de ordenación urbana.**

Bases que han de regir el concurso convocado por este Ayuntamiento para contratar la ejecución de trabajos de confección de planos fotogramétricos dentro del área de actuación del plan general de ordenación urbana de Irún.

1.º Es objeto del concurso la realización de todos los trabajos que son necesarios para obtención de planos fotogramétricos y que específicamente se indican en el pliego de condiciones técnicas que se une al presente, y la contratación durante un período de diez años de la actualización topográfica del mismo.

2.ª Los licitadores indicarán, en la proposición que formulen, el precio por hectárea por el que están dispuestos a realizar los trabajos que se expresan en el presente pliego de condiciones y la cuantía anual que suponga la actualización anual de dichos trabajos, servible anualmente también, de acuerdo con el índice oficial de carestía de vida.

3.ª El abono de los referidos trabajos al adjudicatario será con cargo al presupuesto municipal ordinario del año 1974, y el pago se efectuará en cuatro partes. Las cantidades abonables por la contratación anual de dichos trabajos será con cargo al presupuesto municipal ordinario de cada año que corresponda.

Un 25 por 100 una vez admitido el vuelo y realizado el apoyo topográfico de campo.

Un 25 por 100 una vez terminada la restitución a lápiz.

Un 25 por 100 una vez delineadas las hojas y entregado el trabajo.

El último 25 por 100 una vez que los servicios técnicos municipales hayan dado conformidad al trabajo.

Todo ello por unidades de trabajo, como mínimo de 100 hectáreas.

4.ª Los trabajos en cuestión deberán quedar terminados en un plazo de cuatro meses.

Primariamente, el adjudicatario provisional del concurso presentará a los Servicios Técnicos Municipales, en un plazo de veinte días naturales, contados desde la notificación de la adjudicación, el vuelo de toda la zona que se va a restituir, con sujeción a las características técnicas que se especifican en el pliego de condiciones técnicas, para su admisión y conformidad, trámite que debe realizarse dentro de los diez días siguientes. El plazo será ampliable únicamente en el caso de que se hubieran dado en, al menos, dos días seguidos, condiciones climatológicas y de visibilidad adecuadas al trabajo a efectuar para el desarrollo del vuelo, certificado por los Servicios de Control del Aeropuerto de San Sebastián. La ampliación será la mínima posible hasta que se den las circunstancias favorables anteriores.

5.ª Para tomar parte en el presente concurso será necesario acompañar a la proposición carta de pago que acredite haber constituido en la Depositaria Municipal, en alguna de las formas que prevé el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, una fianza provisional de setenta y cinco mil (75.000) pesetas. La garantía definitiva se depositará cuando le sea adjudicado por la Corporación definitivamente el trabajo de este concurso, que será del 6 por 100 para el primer millón y del 4 por 100 para el exceso.

6.ª El pliego de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encontrarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

7.ª La presentación de proposiciones para optar al presente concurso se verificará en la Secretaría General del Ayuntamiento de Irún, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo especificado en el artículo 28 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones habrán de presentarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría General del Ayuntamiento, que podrá ser lacrado y precintado, haciendo constar en el mismo: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar la ejecución de trabajos de confección de planos fotogramétricos dentro del área de actuación del plan general de ordenación urbana de Irún».

8.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día si-

guiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y se verificará por la Mesa que presidirá el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con la asistencia del señor Secretario general de la Corporación, que dará fe y autorizará el acta.

Efectuada la apertura de pliegos, el expediente pasará a estudio de la Comisión Municipal de Gobernación, que dictaminará la proposición más conveniente para los intereses municipales.

Los licitadores deberán ajustarse al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder notarial que se acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., así como de las condiciones citadas en el concurso para contratar la ejecución de trabajos de confección de planos fotogramétricos dentro del área de actuación del plan general de ordenación urbana de Irún, cuyas condiciones acepta en su totalidad, se comprometo a realizar la totalidad de dichos trabajos al precio de ..... pesetas la hectárea.

(Lugar, fecha y firma.)

Irún, 14 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.544-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la desratización de este término municipal y zonas de influencia.*

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria del día 8 de mayo del actual, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

**Objeto del contrato:** Desratización del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria y zonas de influencia.

**Precio de licitación:** A señalar por los concursantes dadas las características del contrato.

**Duración:** El contrato tendrá una duración de dos años prorrogables en la forma que se establece en el pliego de condiciones.

**Pagos:** Se efectuarán mediante certificaciones trimestrales expedidas por la Oficina Técnica de Ingeniería.

**Garantía provisional:** Está establecida en 50.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** Se prestará de conformidad con el importe de la adjudicación definitiva.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ..... y a efectos de notificaciones en la población sede en esa Corporación calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido el día ..... de ..... de 19....., actuando en nombre ....., enterado del concurso convocado por ..... para ....., y aceptando íntegramente sus condiciones, contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se comprometo a su ejecución con las siguientes especificaciones:

**Precio:** ....., calidades ....., etc., y demás condiciones exigidas.

**Proposiciones:** Se presentarán en el Negociado de Registro Municipal todos los días hábiles, en horas de ocho a doce y en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Bole-

tín Oficial del Estado» y de la provincia, última inserción.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el Salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

**Pliegos de condiciones:** Se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal en horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.681-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Loja (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento y saneamiento del barrio de San Antonio.*

Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para la adjudicación de las obras del abastecimiento y saneamiento del barrio de San Antonio de este excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Loja.

**Objeto de la subasta:** Consiste en la ejecución de las obras del abastecimiento y saneamiento del barrio de San Antonio anejo de este excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Loja.

**Duración del contrato:** Se fija como plazo para la ejecución de las mencionadas obras el de seis meses a partir de la formalización del oportuno contrato.

**Tipo de licitación:** Se fija como tipo de licitación el presupuesto total por contrata de las aludidas obras, un millón ciento ochenta y un mil cuarenta y dos (1.181.042) pesetas.

**Examen del expediente:** Estará de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones y horas comprendidas entre las diez y las trece, donde se podrán examinar el proyecto en su totalidad y demás documentos de interés.

**Garantías:** Se fija como provisional la cantidad de 22.716 pesetas, y como garantía definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación, en la cantidad que no exceda de un millón de pesetas, y el 3 por 100 por la cantidad que supere dicho millón. Todo ello de conformidad con lo determinado en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir las garantías en la forma determinada en el artículo 75 del aludido Reglamento.

**Capacidad jurídica:** Podrán concurrir a esta subasta las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación. Podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada, mediante poder bastante. Cuando se concurre en representación de una Sociedad, se deberá justificar documental-mente que está capacitado para ello.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición, bastanteados por el Secretario de la Corporación, a cuyo efecto deberán ser presentados con antelación suficiente a la entrada del pliego de proposición.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de oficina, en sobre cerrado y con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta y en el que se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido



en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Documento nacional de identidad.

c) Justificante de estar al corriente en el pago de impuesto industrial y seguros sociales.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de 3 pesetas del Estado, 10 pesetas de sello municipal y de Muncpal 1, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, con los anteriores documentos, en el que figurará en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de abastecimiento y saneamiento del barrio de San Antonio, anejo de este excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Loja».

A cada proposición, que no podrá alterar el contenido de este pliego de condiciones, se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional. El sobre, cerrado, será firmado al reverso por el licitador.

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** El acto de apertura de pliegos será público y tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de este excelentísimo Ayuntamiento y ante la Mesa constituida al efecto, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto. La adjudicación se realizará con sujeción a lo determinado en el artículo 34 del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Autorizaciones:** No se precisan.

**Pagos:** Se hallan consignados créditos suficientes en el presupuesto extraordinario para la ejecución de estas obras.

**Plazo de garantía de las obras:** De conformidad con el pliego de condiciones facultativas, del proyecto técnico, se fija como plazo de garantía el de un año a partir del acta de recepción provisional de las obras.

**Segunda subasta:** Para en el supuesto de que esta subasta quedase desierta, tendrá lugar una segunda subasta al décimo día hábil siguiente de haber quedado desierta aquella.

**Gastos de esta subasta:** Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se deriven de la celebración de esta subasta, tales como anuncios, otorgamiento de escritura, etc.

**Tribunales:** Los litigios derivados de esta subasta, en el supuesto de producirse, se entenderán sometidos a los Tribunales de justicia de esta ciudad.

**Cláusula especial:** El adjudicatario quedará obligado a la observancia de las leyes de protección a la industria nacional y disposiciones complementarias, así como a las leyes de trabajo y de la Seguridad Social.

**Cláusula final:** Para lo no previsto en este pliego, será de aplicación la vigente Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... en nombre propio (o en representación de .....), se comprometo a ejecutar las obras de abastecimiento y saneamiento del barrio de San Antonio, anejo de este excelentísimo Ayuntamiento de Loja, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas redactado al efecto y aceptando todas y cada una de las cláusulas de este pliego, ofertando como precio para la ejecución de las mencionadas obras la cantidad de ..... (en letra) pesetas

(Fecha y firma del licitador.)

Loja, 16 de abril de 1974.—El Alcalde.—4.516-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Los Palacios (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la adquisición de un solar.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta pública para la adquisición, a título oneroso, de un solar o parcela de terreno de cuatro mil metros cuadrados, aproximadamente, en la zona urbanizable de Marchenilla o La Nana, también conocida por otros nombres, con arreglo a lo que, seguidamente, se detalla:

1.º **Objeto:** Adquisición de la parcela de referencia para dedicarla a la construcción de escuelas.

2.º **Tipo:** Doscientas cincuenta y seis pesetas el metro cuadrado, o sea, la suma total global de un millón veinticuatro mil (1.024.000) pesetas, a la baja.

3.º **Plazo:** La entrega del terreno adquirido será efectuada por el vendedor o vendedores adjudicatarios al Ayuntamiento, en el plazo máximo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva, sin perjuicio del otorgamiento de la escritura o escrituras públicas que correspondan.

4.º **Pagos:** Se efectuarán con cargo al presupuesto municipal extraordinario correspondiente, donde existe el oportuno crédito para satisfacer esta obligación, al otorgarse la escritura o escrituras públicas correspondientes.

5.º **Examen de documentos:** El expediente completo se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal para conocimiento de los interesados, todos los días hábiles, en horas de nueve a catorce.

6.º **Garantía:** Provisional el 2 por 100 del valor de la parcela o solar que se ofrezca en venta; definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación de la parcela o parcelas de que se trate. Estas garantías deberán constituirse en efectivo metálico, valores públicos o créditos reconocidos y liquidados por la Corporación contratante.

7.º **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los días hábiles y horas comprendidas entre las nueve y las catorce, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la adquisición de una parcela o solar en la zona de Marchenilla o La Nana, de Los Palacios, también conocida por otros nombres, para la construcción de escuelas.» Por separado se acompañará documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional, y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, timbre municipal de veinticinco pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de quince pesetas, este último con carácter voluntario.

8.º **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Capitular, ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º **Autorización superior:** No es necesario para esta subasta.

10. **Modelo de proposición:** Los licitadores se atenderán en sus propuestas al que a continuación se inserta:

Don ..... que habita en ..... calle o plaza de ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... y actuando en nombre (se dirá: pro-

prio o de la Entidad de que se trate, en cuyo caso se añadirá el domicilio social), enterado del anuncio publicado con fecha ..... de ..... de 1974 en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de ..... de ..... corriente (o pasado) y de las demás condiciones que se exigen para la adquisición por subasta, de una parcela de tierra o solar de cuatro mil metros cuadrados de extensión superficial, aproximadamente, con destino a construcciones escolares, se comprometo a ceder en venta al Ayuntamiento la finca o solar de su propiedad de ..... metros cuadrados, sita en el pago de ..... y cuyos linderos son los que siguen: por el Norte, .....; por el Sur, .....; por el Este, ..... y por el Oeste, ..... por la cantidad de ..... pesetas, que equivale a ..... pesetas el metro cuadrado (las cantidades deben expresarse en letra, necesariamente).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Los Palacios, 13 de mayo de 1974.—El Alcalde accidental, Vicente Calvo Romero.—4.486-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso para contratar el «Mantenimiento eléctrico y equipos en general de la estación de bombeo de aguas residuales».

El excelentísimo Ayuntamiento de Melilla convoca concurso para la contratación del «Mantenimiento eléctrico y equipos en general de la estación de bombeo de aguas residuales».

Para este concurso, por su naturaleza, no se señala tipo de licitación.

La contrata tiene por validez un año, pudiendo ser prorrogada, de acuerdo por ambas partes, en años sucesivos hasta un máximo de tres, incluido el de la primera contrata.

Las proposiciones para participar en el concurso se presentarán en la oficina de contratación de la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El expediente completo estará de manifiesto en la misma oficina, también de nueve a trece horas, todos los días laborables, durante el período que medie entre el anuncio del concurso y la expiración del plazo para licitar.

La fianza provisional se constituirá con la antelación necesaria para incluir el resguardo en el sobre que contenga la documentación y se consignará a disposición del ilustrísimo señor Alcalde, en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, y podrá constituirse en metálico, en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación o en valores públicos. Los valores públicos admisibles son los emitidos por el Estado español y las cédulas del Banco de Crédito Local de España.

De este concurso se excluye expresamente el aval bancario como forma de constitución de la fianza provisional, cuyo importe es de 10.000 pesetas.

La fianza definitiva se constituirá en la cantidad de 20.000 pesetas.

Al término de cada año de vigencia del contrato, el rematante deberá acrecer la fianza, si procediere, de manera que equivalga al 4 por 100 de la cantidad anual pagada por el Ayuntamiento.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones y se celebrará en el salón de sesiones del Palacio Municipal, ante un Tribunal constituido por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y por el Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto.

El Ayuntamiento de Melilla se reserva la facultad de declarar desierto el concurso, sea cualquiera el número de licitadores, si estimase excesivos los precios

ofrecidos o insuficientes las garantías económicas y técnicas de las Empresas concursantes.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de .....), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, se comprometo a llevar a cabo el «Mantenimiento eléctrico y equipos en general de la estación de bombeo de aguas residuales», de Melilla, con sujeción estricta a lo dispuesto en los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de esa ciudad, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 18 de mayo de 1974.—El Secretario general, Alfredo Meca.—4.553-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso para adjudicación de los Servicios de Recaudación.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de esta excelentísima Corporación, en sesión celebrada el día 2 del pasado, y con sujeción a lo que establecen los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación, se convoca concurso público para la adjudicación, por el sistema de gestión afianzada, del Servicio de Recaudación de Exacciones Municipales, tanto en período voluntario como ejecutivo, por plazo de cinco años, prorrogable por la tática de uno en uno, hasta un máximo de diez.

Dicho concurso tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las doce horas del primer día laborable siguiente al en que haga diez de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo, y en horas hábiles, quedará de manifiesto el pliego de condiciones correspondiente en la Sección de Hacienda de este Ayuntamiento, en la que también se recibirán, por igual término y horario, las proposiciones consiguientes, a las cuales se acompañarán: a) Documentación que acredite la personalidad del licitador o escritura de mandato, bastantada por el señor Secretario de la Corporación, si se acude en representación de otro. b) Declaración del ofertante afirmando, bajo su responsabilidad, hallarse en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, así como de no encontrarse comprendido en ninguna de las excepciones señaladas en el número 3 del artículo 734 de la Ley de Régimen Local, ni en ninguno de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. Y c) Resguardo del depósito provisional, que habrá de recibirse en el acto de recepción de pliegos, antes de incluirse en el sobre y cerrar éste.

Para tomar parte en este concurso se exige una fianza provisional de 50.000 pesetas, debiendo constituirse, en caso de adjudicación, la definitiva de 600.000 pesetas, siendo por cuenta del rematante los gastos que aquél origine.

Versará el concurso sobre el porcentaje por premio de cobranza, que, en concepto de remuneración, acepta el licitador sobre la recaudación en período voluntario y ejecutivo, fijándose un máximo para el primero del 7 por 100 para todos los valores en general, salvo para los recibos por suministro de agua, que se fija en el 8 por 100, y para el segundo, del 50 por 100 del recargo reglamentario en vía de apremio.

También servirá de tipo de licitación, simultáneamente, el tanto por ciento de cobranza que se garantiza en cada uno de dichos períodos, señalándose como mínimo el 80 por 100 en recaudación voluntaria, y para los valores apremiados, el 60 por 100, cuando pertenezca a ejercicios posteriores a 1969, y el 30 por 100,

cuando correspondan a presupuestos anteriores.

Se considerará meritorio el hecho de alcanzar, mantener o superar, en recaudación voluntaria, el 90 por 100 del total importe de los cargos formulados cada año por ordinaria y accidental, recompensándose con un premio anual extraordinario, según la siguiente escala:

— El 1 por 100 de la recaudación, cuando exceda del 90 por 100, sin pasar del 93 por 100.

— El 1,5 por 100 de la recaudación, cuando exceda del 93,1 por 100, sin pasar del 95 por 100.

— El 1,75 por 100, de la recaudación, cuando exceda del 95,1 por 100, sin pasar del 97 por 100.

— El 2 por 100 de la recaudación, cuando exceda del 97,1 por 100, sin pasar del 98 por 100.

— El 2,25 por 100 de la recaudación, cuando exceda del 98,1 por 100, sin pasar del 99 por 100.

— El 2,5 por 100 de la recaudación, cuando exceda del 99,1 por 100 hasta el 100 por 100.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., habitante en ....., calle ....., número ....., capacitado para contratar con el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla la adjudicación de sus servicios de recaudación, percatado al mismo tiempo del pliego de condiciones del concurso convocado para ello, y conforme en todo con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo dichos servicios en gestión afianzada y con sujeción a las citadas condiciones, ofreciendo a tal efecto:

Primero. Que garantiza la siguiente recaudación mínima:

— Del ..... por 100, en período voluntario.

— Del ..... por 100, en valores posteriores a 1969.

— Del ..... por 100, en valores anteriores a 1969.

Segundo. Que acepta, como retribución, el siguiente premio de cobranza:

— Del ..... por 100, en período voluntario, por todos los valores en general, y del ..... por 100, por los recibos de suministro de agua.

— Del ..... por 100, del recargo reglamentario, en vía de apremio. Y

Tercero. Que, como sugerencias para la mejor realización del servicio, propone lo siguiente: .....

(Fecha y firma.)

Melilla, 3 de junio de 1974.—El Alcalde.—5.084-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Saneamiento y distribución de agua potable al barrio de Los Placeres».

Habiendo resultado desierta la licitación de las obras de «Saneamiento y distribución de agua potable al barrio de Los Placeres», se anuncia segunda subasta por el mismo tipo de 3.027.982,20 pesetas, de acuerdo con el proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Vías y Obras del Ayuntamiento.

Los requisitos y condiciones que regirán en esta segunda subasta serán los mismos que los de la primera, los cuales fueron publicadas en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», de fechas 5 y 13 de abril del corriente año, respectivamente.

Pontevedra, 16 de mayo de 1974.—El Alcalde, Joaquín Queizán Taboada.—El Secretario, José María Guitián Gómez.—4.550-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Puebla de Farnals (Valencia) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de aceras de las calles de Carabelas y don Manuel Matéu, en la playa.

**Objeto de la subasta:** Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia segunda subasta para la construcción de aceras de las calles de Carabelas y don Manuel Matéu, en la playa.

**Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de 956.893 pesetas (precios actualizados), a la baja.

**Duración del contrato:** El plazo para la ejecución de la obra será de tres meses.

**Pagos:** Los pagos se efectuarán dentro del mes siguiente a la aprobación de cada certificación mensual de obras.

**Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.:** Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

**Garantías:** La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea 19.138 pesetas.

La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

**Apertura de pliegos:** Se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Crédito y autorización:** En el presupuesto municipal extraordinario, aprobado al efecto, figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga a la Administración.

**Reducción de plazos:** Por razones de urgencia, han sido reducidos a la mitad los plazos de licitación.

**Autorización:** Esta subasta no requiere autorización especial alguna.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones de ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en ..... de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra ....., se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Puebla de Farnals a 8 de mayo de 1974.—El Alcalde, José Juan Castellar.—4 488-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación mecánica para el sacrificio de ganado lanar en el matadero municipal.

Por esta excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de instalación mecánica para el sacrificio de ganado lanar en el matadero municipal de esta ciudad.

**Tipo máximo para el concurso:** 511.277 pesetas.

**Presentación de proposiciones:** Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

y ajustadas al modelo que al final se inserta.

**Garantía provisional:** 10.226 pesetas; deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 de la cantidad del remate.

**Gastos de concurso:** Correrán a cargo del adjudicatario.

**Plazo de ejecución:** El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los treinta días siguientes al de la formalización de la pertinente contrata, dejándolas terminadas a los tres meses.

**Apertura de pliegos:** Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con carnet nacional de identidad número ....., bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación y ejecución de las obras de ....., acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo en la cantidad de ..... (se consignará la cantidad en cifras y en letras) adquiriendo este compromiso en nombre de ..... (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Reus, 14 de mayo de 1974.—El Alcalde, José Francisco Javier Llevat.—4.522-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la explotación del matadero de aves.

El excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell convoca licitación para la adjudicación de la concesión de la explotación del matadero de aves, propiedad de dicho Ayuntamiento e instalado en el matadero municipal de esta ciudad.

**Sistema de licitación:** Concurso.

**Tipo de licitación:** Canon anual mínimo de 478 050 pesetas.

**Plazo de la concesión:** Cinco años.

**Presentación de proposiciones:** En la sección de Hacienda de la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día en que se cumplan los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

**Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil, en la Secretaría municipal de la Casa Consistorial.

**Reintegro de la proposición:** Tres pesetas de timbre del Estado; seis pesetas del timbre municipal, y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

**Garantía provisional:** 40.850 pesetas.

**Garantía definitiva:** 81.600 pesetas.

**Forma de pago:** El ingreso del canon a abonar el Ayuntamiento deberá efectuarse mensualmente dentro de los cinco primeros días de cada mes.

**Documentación a presentar:** Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional; declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; documento nacional de identidad; compromiso de abonar todos los gastos que lleve consigo la celebración del con-

curso, caso de resultar concesionario; referencias sobre solvencia técnica y financiera; proyecto del Reglamento de la Explotación del Matadero, y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

En el Negociado de Abastecimientos, Mercados y Mataderos de la Secretaría General, se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

#### Modelo de proposición

El abajo firmante, don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., obrando en nombre propio (o en el de ....., con domicilio social en .....), manifiesta se halla debidamente enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la explotación del matadero de aves, propiedad de este Ayuntamiento, e instalado en el matadero municipal de esta ciudad, se compromete a llevarla a cabo con sujeción a las condiciones adjuntas que presenta, por un período de cinco años, y ofreciendo satisfacer al Ayuntamiento en concepto de canon anual la cantidad de ..... (consignar la cantidad en letra y número) pesetas.

Al mismo tiempo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus efectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sabadell, 29 de abril de 1974.—El Alcalde.—4.511-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la explotación de la fábrica de hielo en el mercado central.

El excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell convoca licitación para la adjudicación de la concesión de la explotación comercial de la fábrica de hielo en el mercado central, previo montaje de la instalación necesaria, en la zona prevista a tal fin en sus sótanos, siendo a cargo del adjudicatario todos los gastos de la obra, instalaciones y acometidas.

**Sistema de licitación:** Concurso.

**Tipo de licitación:** Canon anual mínimo de 30.500 pesetas.

**Duración de la concesión:** Veinticinco años a partir de la fecha de la adjudicación definitiva del concurso.

**Plazo para la ejecución de las obras e instalaciones:** Tres meses a partir de la formalización del contrato de adjudicación.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas de cualquier día laborable, a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior al en que deban abrirse las mismas.

**Apertura de plicas:** A las doce horas del día inmediato en que hayan transcurrido treinta días hábiles.

**Reintegro de la proposición:** Seis pesetas de timbre del Estado, seis pesetas del timbre municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

**Garantía provisional:** 15.750 pesetas.

**Garantía definitiva:** Será la suma mínima equivalente al 50 por 100 del canon anual ofrecido.

**Forma de pago:** El canon a satisfacer al Ayuntamiento se pagará por trimestres anticipados a partir de la fecha de otorgamiento de la concesión.

**Documentación a presentar:** Documento nacional de identidad, declaración jurada

de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios o impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado de Abastecimientos, Mercados y Mataderos de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones por el que se rige la licitación.

#### Modelo de proposición

El abajo firmante, don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., enterado debidamente del pliego de condiciones que han de regir en el concurso para la instalación y explotación de una fábrica de hielo en el mercado central de la ciudad de Sabadell se compromete llevarla a cabo, con sujeción al proyecto y condiciones adjuntas que presenta, por un período de vinticinco años, y ofreciendo satisfacer al Ayuntamiento en concepto de canon anual la cantidad de ..... pesetas (consignar la cantidad en letra y en número).

Al mismo tiempo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus efectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sabadell, 29 de abril de 1974.—El Alcalde.—4.512-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de San Juan de Vilasar (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1974, se anuncia subasta pública de las obras de construcción de un colector general en la Riera d'en Cintet, tramo comprendido entre el límite del término municipal y la carretera nacional II, así como las obras de pavimentación y acerado de la Riera d'en Cintet, tramo comprendido desde la calle Colón hasta la carretera nacional II.

**Tipo de licitación, a la baja:** 7.126.816,93 pesetas, incluidos los honorarios de redacción de proyectos y dirección de obras.

**Duración del contrato:** Dieciocho meses.

**Oficina de la Corporación donde están de manifiesto los respectivos pliegos y proyectos técnicos:** Secretaría Municipal.

**Garantía provisional:** 142.537 pesetas.

**Garantía definitiva:** La cantidad equivalente al 4 por 100 de la adjudicación definitiva.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., obrando en nombre propio (o en representación de .....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un colector general, pavimentación y acerado de la Riera d'en Cintet, se obliga a realizar tales obras con estricta sujeción a dichos pliegos por la cantidad total de ..... pesetas (en letra y cifra).

Asimismo, se compromete a que no sean inferiores a los tipos fijados en la vigente legislación social las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras.

Adjunta resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de ..... pesetas exigida como garantía provisional, y también acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas:** Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entrada de documentos de la Secretaría del Ilustrísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de construcción de un colector general, pavimentación y acera de la Riera d'en Cintet».

Dichas proposiciones deberán ser reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuarenta pesetas.

**Lugar, día y hora en que deba verificarse su apertura:** La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil, en el que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, en su caso.

San Juan de Vilasar, 4 de mayo de 1974.—El Alcalde, José Trias Pujol.—4.539-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se rectifica el concurso para contratar las obras de construcción de un edificio municipal y Parque de Bomberos.**

En el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de fecha 17 de mayo actual, por el que se publica concurso público para contratar las obras de construcción de un edificio municipal y Parque de Bomberos, en la base 4.ª, tipo de licitación, por error se consignó la cantidad de 22.105.815 pesetas, debiendo de consignarse la de 22.140.621 pesetas, quedando por tanto, rectificado en este sentido.

Todos los demás particularidades de dicho anuncio quedan vigentes.

San Sebastián de los Reyes, 21 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.586-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del Cementerio Nuevo Municipal.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de abril del presente año, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Contratar, mediante subasta, las obras del proyecto de ampliación del Cementerio Nuevo Municipal, consistentes en ampliación de dos islas de nichos y su parte proporcional de vías de acceso y obras exteriores en el recinto católico.

2.º **Tipo de licitación:** Nueve millones doscientas cuarenta y seis mil novecientas treinta y cinco (9.246.935) pesetas.

3.º **Plazo:** Las obras deberán estar entregadas provisionalmente en el plazo de doce meses.

4.º **Pago:** Se efectuará contra certificaciones de obra expedidas por el técnico

municipal Director de la misma. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario número 1/73.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en Secretaría General, los días hábiles de nueve a doce horas.

6.º **Garantía provisional:** Ciento veintidós mil cuatrocientas sesenta y nueve (122.469) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Se señalará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Proposiciones y documentación:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figure: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar las obras del proyecto de ampliación del Cementerio Nuevo Municipal», en Secretaría General, los días hábiles, de las nueve a las doce horas hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguiente modelo y con la documentación que se expresa, que deberá acompañarse necesariamente:

Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... expedido ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....) toma parte en la subasta para contratar las obras del proyecto de ampliación del Cementerio Nuevo Municipal, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de fecha ..... a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompetibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

d) Acompaña carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

e) Acompaña último recibo acreditativo de estar al corriente de pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

f) Acompaña último boletín de cotización al Régimen General de la Seguridad Social, acreditativo de estar al corriente de pago de los Seguros Sociales.

g) Se obliga al cumplimiento de las disposiciones referentes a la legislación vigente social y laboral y, en general, todas las relativas a Seguros Sociales, subsidios, seguridad e higiene en el trabajo y las referentes a la protección de la industria nacional.

h) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones económico-administrativos y facultativos de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Santa Coloma de Gramanet, 7 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.538-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras contenidas en el proyecto modificado del de acondicionamiento de servicios en la calle Jilguero, de esta capital.**

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca

subasta pública para contratar las obras contenidas en el proyecto modificado del de acondicionamiento de servicios en la calle Jilguero, de esta capital.

El tipo fijado para esta licitación es de un millón ochocientas sesenta y nueve mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y ocho céntimos, y el plazo de ejecución de las obras, de tres meses. La fianza provisional es de cuarenta mil doscientas once pesetas, y la definitiva, de ochenta mil cuatrocientas veintitrés pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, de la Sección 6.ª de la Secretaría Municipal, situado en el pabellón Real de la plaza de América.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ..... vecino de ..... con domicilio en la calle o plaza de ..... número ..... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto modificado del de acondicionamiento de servicios en la calle Jilguero, de esta capital, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de ..... (tanto por ciento con letras) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 20 de abril de 1974.—El Secretario general, José María Peláez Suárez. 4.485-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torre del Bierzo por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos relativos a la aplicación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana de este Municipio.**

Este Ayuntamiento convoca concurso público para contratar la realización de los servicios y trabajos relativos a la aplicación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana de este Municipio.

**Objeto:** La realización de los servicios y trabajos comprendidos en los grupos a) y b) del número 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de junio de 1967, en relación con la Orden del mismo Departamento de 6 de agosto de 1966, que regula la colaboración municipal con la Administración de Tributos en la aplicación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana de este Municipio.

**Plazo de ejecución y entrega de los trabajos:** Cuatro meses, contados a partir del plazo señalado en el pliego de condiciones económico-administrativas.

**Tipos de licitación máximos:** Los precios máximos serán: Por la confección de las declaraciones con los croquis y tres fotografías, a 335 pesetas por cada uni-



dad urbana; y por la confección de los planos parcelarios, en duplicado ejemplar, a escalas establecidas, a 85 pesetas por cada finca urbana que comprendan, con su medición e identificación correspondientes.

Dichos tipos de licitación se entienden a la baja.

**Formas de pago:** Previa presentación de factura o liquidación y realización de trámites establecidos.

**Expediente:** El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos integrantes del expediente de este concurso se pondrán de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, en la forma y por tiempo determinados en dicho pliego.

**Garantías:** La provisional de 10.000 pesetas y la definitiva de 20.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., piso ....., provincia de ....., provisto de documento nacional de identidad número .... expedido en ....., en nombre propio o en representación de .... según poder bastante que acompaña, teniendo capacidad jurídica para contratar, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Torre del Bierzo, en el «Boletín Oficial del Estado» número .... del día ... de ..... de 197.... convocando concurso público para contratar la realización de los servicios y trabajos comprendidos en los grupos a) y b) del número 3.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de junio de 1967, en relación con la Orden del mismo Departamento de 6 de agosto de 1966 para llevar a cabo la aplicación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana en el Municipio de Torre del Bierzo (León), y enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que le sirven de base, me comprometo a realizar dichos servicios y trabajos con estricta sujeción al pliego referido, en los precios o cantidades siguientes:

a) Por la confección de declaraciones en modelo oficial, con los croquis y fotografías correspondientes exigidos en dicho pliego ..... pesetas por cada unidad urbana.

b) Por la elaboración de planos parcelarios, en duplicado ejemplar, a escala 1:1.000 en los cascos urbanos de población, y a escala 1:5.000 en las zonas rurales y diseminadas del Municipio ..... pesetas por cada finca urbana que comprendan, con su medición e identificación correspondientes.

Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso público y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

Acompaña a esta proposición la documentación exigida para tomar parte en dicho concurso.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas:** Las proposiciones, ajustadas al modelo descrito anteriormente, acompañadas de la documentación exigida para tomar parte en este concurso, se presentarán en la Secretaría Municipal en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente hábil al en que haya sido publicado el oportuno anuncio de convocatoria del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las catorce horas; figurando en dicho sobre la inscripción: «Proposición y documentación para tomar parte en el concurso público para contratar los servicios y trabajos relacionados con la colaboración municipal en la aplicación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana en el Municipio de Torre del Bierzo, provincia de León.»

La documentación antedicha, y que se exigirá, estará constituida por:

a) Documento nacional de identidad del licitador, o fotocopia.

b) Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

c) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

d) Memoria detallada, firmada por el proponente, reseñando: la experiencia en los servicios y trabajos objeto de este concurso; los medios o elementos tanto de personal técnico, subalterno y obrero como de los materiales y maquinaria de que disponga para su cumplimiento, y cuantos otros extremos y circunstancias estimo conveniente expresar, uniéndose a la misma, en su caso, los oportunos justificantes acreditativos.

e) Fotografías aéreas a escala 1:1.000 de los cascos urbanos de población, y a escala 1:5.000 de las zonas rurales y diseminadas del Municipio de Torre del Bierzo.

f) Si se trata de una Sociedad, documentos acreditativos de su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil.

g) En su caso, escritura o poder bastanteados.

**Apertura de plicas:** El acto de apertura de plicas o sobres será público y se celebrará en la Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, y hora de las once.

**Disponibilidad de crédito:** Existe consignación al efecto en el presupuesto ordinario de 1973.

**Autorizaciones:** No son necesarias.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Torre del Bierzo, 14 de diciembre de 1973.—El Alcalde-Presidente, Angel Rega Nazabal.—El Secretario, Roberto Cueto Pastrana.—4.477-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villarreal (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de estación transformadora para un grupo elevador de 12.000 litros por minuto.**

**Objeto:** El Ayuntamiento de Villarreal convoca subasta para contratar las obras de instalación de una estación transformadora para un grupo elevador de 12.000 litros por minuto, según proyecto aprobado en 25 de enero de 1974.

**Tipo de licitación:** Dos millones quinientas cincuenta y dos mil trescientas cincuenta y cuatro (2.552.354) pesetas a la baja. Se determina expresamente que en el precio de oferta se comprende no solamente el de contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas y Arbitrio Provincial, y que, por tanto, no podrán repercutirse.

**Anuncio de la subasta:** A partir de la publicación del presente anuncio, veinte días hábiles para examinar la documentación y presentar proposiciones.

**Garantías:** Provisional, de 51.048 pesetas. Definitiva, de 102.094 pesetas. Podrán ser constituidas conforme al artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles las cédulas de crédito local.

**Presentación de plicas:** Cualquier día hábil a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Registro de Documentos del Ayuntamiento.

**Capacidad e incompatibilidades:** Según artículos 3, 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

**Adjudicación provisional:** Al día siguiente, también hábil, de finalizado el plazo de admisión de plicas, a las doce horas, en el Ayuntamiento.

**Adjudicación definitiva:** Por el Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

**Comienzo y duración de las obras:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de nueve meses. La recepción definitiva se hará transcurrido un año de la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

**Abono de las obras:** Por certificaciones de obra.

**Sanciones:** Sin perjuicio de la resolución del contrato por incumplimiento del contratista, la Alcaldía podrá imponer las siguientes sanciones: Multa de 5.000 pesetas por cada día de demora en el plazo de ejecución de las obras. Multa hasta 10.000 pesetas por incumplimiento de otras obligaciones.

**Jurisdicción:** Conforme al artículo 12 del Reglamento de Contratación.

**Gastos a cargo del contratista:** Según el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

**Autorización:** Se tienen las necesarias.  
**Documentación a presentar:** Proposición conforme al modelo, reintegrada con timbre del Estado de tres pesetas, sellos municipales por ..... pesetas y sellos de la Mutualidad de 50 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....) toma parte en la subasta de las obras para la instalación de una estación transformadora para un grupo elevador de 12.000 litros por minuto, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidades previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2 del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta, como licitante y como adjudicatario si lo fuera.

(Lugar, fecha y firma.)

Villarreal, 14 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.468-A.

**Resolución de la Junta Vecinal de Javierre del Obispo (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maderas.**

A los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que sea publicado el último anuncio, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y horas de las doce y treinta minutos, tendrá lugar en los locales habilitados por esta Entidad, la primera subasta de maderas de monte número 278 del catálogo, correspondiente al año forestal de 1973-1974, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Vocal en quien delegue, asistido de un empleado del ramo de I. C. O. N. A. y del Secretario, que dará fe del acto, con arreglo a los siguientes datos:

Aprovechamiento de 755 metros cúbicos de madera de pino, en rollo y con corteza, en el monte denominado «Paco, Foricón y Garganta», perteneciente a esta Junta vecinal, por el precio de tasación de 679.500 pesetas y precio índice de pesetas 849.375.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones hasta las doce horas del día señalado para la subasta, en la Secretaría de la Entidad, acompañando en sobre separado el resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y el documento nacional de identidad.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, excepto el 15 por 100 para mejoras, que será a cargo de esta Entidad.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, en igual hora y con el mismo tipo de tasación o licitación.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, natural de ....., con domicilio en ....., lo cual acredita con documento nacional de identidad número ....., en relación con la enajenación del aprovechamiento de 755 metros cúbicos de madera de pino, en el monte número 278, denominado «Paco, Foricón y Garganta», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., de la pertenencia de esta Entidad, ofrece la cantidad de ..... pesetas y ..... céntimos (en letra), aceptando todas las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

(Fecha y firma del licitador.)

Javierre del Obispo, 10 de mayo de 1974.—El Alcalde pedáneo, Francisco Oliván Campo.—4.426-A.

**Resolución del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del edificio de oficinas municipales en calle Diego de Riaño, número 2.**

**Objeto:** Subasta pública para contratar las obras del proyecto de ampliación del edificio de oficinas municipales en calle Diego de Riaño, número 2.

**Presupuesto tipo:** 2.205.140,21 pesetas.

**Garantías:** Fianza provisional: 46.090 pesetas. Fianza definitiva: 92.180 pesetas.

**Pago:** Mediante certificaciones de obras.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta pública para contratar las obras del proyecto de ampliación del edificio de oficinas municipales en calle Diego de Riaño, número 2, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letras) pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan ..... (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

**Presentación de pliegos:** En el Departamento de Secretaría del Servicio, (Diego de Riaño, 2, 3.ª planta), donde se pueden presentar desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia y hasta las trece horas del anterior al de apertura de pliegos.

**Apertura:** En la sede del Servicio, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días, también hábiles, contados a partir del úl-

timo anuncio publicado, en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia. Sevilla, 17 de mayo de 1974.—El Ingeniero Director Gerente, José Luis Prats. 4.569-A.

**Resolución del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de vestuario para el personal de este Servicio.**

**Objeto:** Concurso público para contratar la adquisición de vestuario para el personal de este Servicio.

**Presupuesto tipo:** 558.180 pesetas.

**Garantías:** Fianza provisional, 16.745 pesetas; fianza definitiva, 33.490 pesetas.

**Pagos:** Mediante facturas.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ....., en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en (calle o plaza) ....., número ....., contrata con el Servicio Municipal de Aguas de Sevilla la adquisición de vestuario para este Servicio, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja del ..... (tanto por ciento en letra) en el importe del presupuesto tipo.

(Fecha y firma del interesado.)

**Presentación de pliegos:** En el Negociado de Secretaría del Servicio (Diego de Riaño, 2, 3.ª planta), desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y hasta las trece horas del anterior al de apertura de pliegos.

**Apertura:** En la sede del Servicio, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del último anuncio, ya lo sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Sevilla, 11 de mayo de 1974.—El Ingeniero Director Gerente, José Luis Prats.—4.408-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once horas del día 25 de junio se reunirá este Tribunal, en Comisión Permanente, para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pu-

diendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

#### Expedientes que se citan

Expediente número 16/74.—Automóvil marca «Fiat-1300», sin placas, número de bastidor 116-0317535.

Expediente número 20/74.—Automóvil marca «Ford Taunus», modelo 17-M, sin placas de matrícula, con número en placa P3T-58317.

Expediente número 21/74.—Automóvil marca «Citroën ID-19», matrícula 624 BS 64, número de bastidor troquelado 223234, número en chapa 3061191.

Expediente número 22/74.—Automóvil marca «Simca Aronde», matrícula 970-CM-64.

Vitoria, 31 de mayo de 1974.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, Francisco Manuel Labora.—4.624-E.

#### LA CORUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Andrés Prego Riveiro, cuyo último domicilio conocido era en Ginebra, 4 rue Barthelemy Menn, 1.205. Con anterioridad en Gandararouta - Cerceda (La Coruña), inculcado en el expediente número 45/1974, instruido por aprehensión de automóvil «Fiat» 1.200, mercancía valorada en 8.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede in-